



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002, AÑO 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOS DEL PRESENTE AÑO. _____

1.- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A ÉSTA SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SE DA INICIO LA PRESENTE SESIÓN 002/SO/2019, ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO. _____

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EXPONE: CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA, Y TODA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DE CABILDO FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS MEDIANTE CITATORIO ESCRITO CON A CUSE DE RECIBO, MISMOS QUE OBRAN EN MI PODER, PROCEDIÓ A



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col. Centro C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98

Handwritten signature and date: 26/10/19

Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100.



REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES: EL SINDICO NUEVE REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR EL QUÓRUM LEGAL.

RETOMANDO EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SE DIRIGE A LOS PRESENTES PARA INDICAR QUE EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. AL TIEMPO QUE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

2. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE A LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL HACIENDO USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SEA DISPENSADA LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR TODA VEZ QUE EN SU MOMENTO FUE LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, POR LO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL FUE SOMETIDA A VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN REALIZA LO ENCOMENDADO E INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; MENCIONANDO DEMÁS QUE SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DOCE MINUTOS, SE INCORPORÁ A LA SESIÓN EL NOVENO REGIDOR, JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA INDICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. MISMO QUE SE DIO LECTURA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIMPLE A CORTO PLAZO, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS Y



Handwritten signature and initials

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50'.



268 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2019 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE TITULARES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CUAL SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA SEÑORA PRESIDENTA QUE FUE APROBADO POR MAYORIA CON ONCE VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ; QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFESTO QUE EL MOTIVO DE SU ABSTENCIÓN LO ES EN BASE A QUE CONSIDERA QUE EL ORDEN DEL DÍA DEBERÍA SER MAS DESGLOSADO; EN ESE MISMO SENTIDO LA C. OLGA CRUZ RAMIREZ, DÉCIMA REGIDORA EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ QUE ERA NECESARIO INCLUIR ALGUNOS ANEXOS PARA SABER QUE SE IBA A TRATAR; Y FINALMENTE EN USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMIREZ, SEXTO REGIDOR, HACIENDO USO DE LA VOZ MANIFESTÓ QUE EL ORDEN DEL DÍA SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE ELABORADO, CONCISO Y BIEN DETALLADO. POR LO QUE AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA AGRADECE LOS COMENTARIOS E INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

4. ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIMPLE A CORTO PLAZO, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS Y 268 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'R3', 'R2', 'R9', 'Guzman', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15']



SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE EXPOSICION DE MOTIVOS:

QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR UNA LINEA DE CREDITO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE HACER FRENTE A LOS DIVERSOS COMPORMISOS DE PAGO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE AL HABER REALIZADO UNA REVISIÓN GENERAL POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL DERIVADO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EL PRIMERO DE ENERO DE 2019 DE LA CUAL SE TIENE COMO RESULTADO FONDOS INSUFICIENTES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES QUE TIENE DE FORMA INMEDIATA EL AYUNTAMIENTO COMO LO ES LA NÓMINA, LOS IMPUESTOS QUE AL NO SER PAGADOS EN TIEMPO Y FORMA GENERARÍAN ACCESORIOS LOS CUALES REPRESENTARÍAN POSIBLES DAÑOS AL ERARIO PÚBLICO, COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ENTRE OTRAS OBLIGACIONES.

DICHO CREDITO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 268 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ASI COMO LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, EN DONDE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS LÍNEAS DE CRÉDITO SIMPLE A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD QUE NO EXCEDA DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; MÁS IVA, INTERESES, COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS QUE SE ESTIPULEN, CUYO DESTINO EXCLUSIVAMENTE SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIÉNDOSE LAS ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LA LIQUIDEZ TEMPORAL; LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN AUTORIZADA EN EL PRESENTE ACUERDO, SIENDO LA LINEA DE CRÉDITO HASTA POR \$3,320,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

BAJO ESTE TENOR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA LLEVARAN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO CON POR LO MENOS DOS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OBTENER ÚNICAMENTE UNA OFERTA IRREVOCABLE, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. UNA VEZ QUE SE CONCLUYA DICHO PROCESO COMPETITIVO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R2', 'R1', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50']





SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR CONTRATOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y CUALESQUIERA DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL FIN INDICADO. BAJO ESTE TENOR SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA QUE LLEVE A CABO EL MECANISMO DE PAGO CONVENIENTE, A EFECTO DE QUE EN TIEMPO Y FORMA SE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASÍ COMO EN CASO DE SER NECESARIO PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL MISMO.

ASÍ MISMO SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIEREN LA LEY GENERAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, DE SER EL CASO SE DEBERÁN INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO Y EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO, SE ENCONTRARÁN VIGENTES PARTIR DE SU APROBACIÓN Y DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PLAZO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁN REALIZAR GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE PRESENTE EL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACE USO DE LA VOZ, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR MAS EL PUNTO EN CUESTION, ARGUMENTANDO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUE DADA LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS, ES IMPERIOSA LA NECESIDAD DE SOLICITAR UN CRÉDITO QUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE TIENEN, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA LA NOMINA, LOS IMPUESTOS, COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.—

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEJA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN AL RESPECTO.-----



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'R. G.', 'C. C.', 'R. 3', 'R. 10', and 'R. 11'.



LUEGO DE HABER CONSTATADO QUE NO EXISTE POSICIONAMIENTO ALGUNO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, INSTRUYENDO A LA SECRETARIA LEVANTE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, HACIENDO REFERENCIA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, MENCIONANDO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 128/SO/002/2019

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, EL PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIMPLE A CORTO PLAZO, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS Y 268 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PRIMERO.-SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LA CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS LÍNEAS DE CRÉDITO SIMPLE A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3, 320,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE NO EXCEDE DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; MÁS IVA, INTERESES, COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS QUE SE ESTIPULEN, LA CUAL SE DEBERÁ PAGAR EN SU TOTALIDAD A UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) MESES A PARTIR DE SU CONTRATACIÓN, CUYO DESTINO EXCLUSIVAMENTE SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIÉNDOSE LAS ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LA LIQUIDEZ TEMPORAL.

LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE PEGADAS A MÁS TARDAR EN TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, NO PUDIENDO CONTRATAR NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DURANTE ESOS ÚLTIMOS TRES MESES.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R.9", "R.3", "R.2", "R.1", "R.4", "R.5", "R.6", "R.7", "R.8", "R.10", and "R.11".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO CON POR LO MENOS DOS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OBTENER ÚNICAMENTE UNA OFERTA IRREVOCABLE, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

TERCERO.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR CONTRATOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y CUALESQUIERA DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL FIN INDICADO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA LLEVAR A CABO EL MECANISMO DE PAGO CONVENIENTE, A EFECTO DE QUE EN TIEMPO Y FORMA SE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EN CASO DE SER NECESARIO SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN DENTRO DEL MISMO.

ASÍ MISMO DE SER EL CASO SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIEREN LA LEY GENERAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

QUINTO.- LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, DE SER EL CASO SE DEBERÁN INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO Y EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

SEXTO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO, SE ENCONTRARAN VIGENTES A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "R.O. Guzmán", "R3", "R2", "R1", "R7", "R10", and "R5".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PLAZO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁN REALIZAR GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE PRESENTE EL AYUNTAMIENTO.

SEPTIMO.- EL PRESENTE ACUERDO EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

OCTAVO.-PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PERIODICO OFICIAL DEL MUNICIPIO.

5. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONE EN QUÉ CONSISTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN A SU VEZ INFORMA QUE CORRESPONDE AL PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2019 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN EVENTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN MATERIA DEL BANDO MUNICIPAL POR LO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EN COMENTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	VOCAL
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	VOCAL
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL
OFICIAL CALIFICADOR	VOCAL



Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'B3', '8A', 'C. García', 'R5', 'R1', 'R7', 'R4', 'R5', 'R10', and '8'.



PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2019 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
RÉGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	VOCAL
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	VOCAL
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL
TITULAR DE LA CONCEJERÍA JURÍDICA	VOCAL
OFICIAL CALIFICADOR	VOCAL

SEGUNDO.-EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TERCERO.- UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN, SE LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. —

6. EN RESPUESTA A LO PETICIONADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE TITULARES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R2', 'R1', 'R5', and 'R10'.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 XVII, 48 FRACCIÓN VI, XIII; 86, 87, 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y AL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 52, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROPONE PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A LA C. ISABEL CABALLERO ARRIAGA, QUIEN CUENTA CON LA LICENCIATURA EN DERECHO. A SU VEZ SE HARÁ LA TOMA DE PROTESTA DEL C. DIEGO CONTRERAS ESQUIVEL, QUIEN FUE DESIGNADO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO COMO COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL REFIERE QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO LO MANIFIESTE EN ESTE MOMENTO. POR LO QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL C. FEDERICO SALGADO SANCHEZ, OCTAVO REGIDOR, HACIENDO EL COMENTARIO QUE SOLO SE TOMARÁ PROTESTA AL C. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS. ACTO CONTINUO LE ES CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE LE SEA DESCRITA LA CURRICULA DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. POR LO QUE RETOMANDO EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA PRESIDENTA MANIFIESTA QUE ES LA C. ISABEL CABALLERO ARRIAGA, QUIEN CUENTA CON LA LICENCIATURA EN DERECHO, A SU VEZ A OCUPADO DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. POR LO QUE LA C. OLGA CRUZ RAMIREZ, SOLICITA EL USO DE LA VOZ Y UNA VEZ QUE LE FUE CONCEDIDA MANIFIESTA QUE DESEA SABER SI LA PROPUESTA PARA OCUPAR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, YA QUE ADEMÁS DESEA MANIFESTAR QUE EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON GENTE PREPARADA Y SE LE DEBE DAR OPORTUNIDAD A LOS JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO. A LO QUE LA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ES DE CABECERA MUNICIPAL.

LUEGO DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA EL SENTIDO DE VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, INSTUYENDO A LA SECRETARIA LEVANTAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN QUIEN DESPUÉS DE HABER REALIZADO LO ENCOMENDADO, HACE REFERENCIA QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R.9', 'R.3', 'R.5', 'R.10', 'R.11', 'R.12', 'R.13', 'R.14', 'R.15', 'R.16', 'R.17', 'R.18', 'R.19', 'R.20', 'R.21', 'R.22', 'R.23', 'R.24', 'R.25', 'R.26', 'R.27', 'R.28', 'R.29', 'R.30', 'R.31', 'R.32', 'R.33', 'R.34', 'R.35', 'R.36', 'R.37', 'R.38', 'R.39', 'R.40', 'R.41', 'R.42', 'R.43', 'R.44', 'R.45', 'R.46', 'R.47', 'R.48', 'R.49', 'R.50', 'R.51', 'R.52', 'R.53', 'R.54', 'R.55', 'R.56', 'R.57', 'R.58', 'R.59', 'R.60', 'R.61', 'R.62', 'R.63', 'R.64', 'R.65', 'R.66', 'R.67', 'R.68', 'R.69', 'R.70', 'R.71', 'R.72', 'R.73', 'R.74', 'R.75', 'R.76', 'R.77', 'R.78', 'R.79', 'R.80', 'R.81', 'R.82', 'R.83', 'R.84', 'R.85', 'R.86', 'R.87', 'R.88', 'R.89', 'R.90', 'R.91', 'R.92', 'R.93', 'R.94', 'R.95', 'R.96', 'R.97', 'R.98', 'R.99', 'R.100'.



APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, MENCIONANDO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 130/SO/002/2019

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, EL PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE TITULARES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA OCUPAR PARA EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A LA C. ISABEL CABALLERO ARRIAGA.

SEGUNDO.- CITASE A LA CIUDADANA MENCIONADA EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL O QUIEN ELLA DESIGNE, LE TOMA LA PROTESTA DE LEY EN EL LUGAR Y HORA QUE PARA ELLO ASÍ LO DETERMINE LA EJECUTIVO MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTUYE A LA TITULAR ANTES APROBADA QUE DEBERÁ PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE LOS MESES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA COMPETENCIA LABORAL CORRESPONDIENTE A SU ÁREA.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like R. G. Gómez, R. S., R. 27, R. 25, and R. 10.



SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN EL CONSEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA EJECUTIVA
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCALES CON VOZ Y VOTO
PRIMERA REGIDORA, CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	
Y LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL Y UIPPE.	

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL REFIERE QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO LO MANIFIESTE EN ESTE MOMENTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA EL SENTIDO DE VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LEVANTE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, MANIFESTANDO ESTA QUE EL ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUIEN A SU VEZ MENCIONA QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 131/SO/002/2019

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, EL PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R. A.', 'R. 3', 'R. 12', 'R. 13', 'R. 14', 'R. 15', 'R. 16', 'R. 17', 'R. 18', 'R. 19', 'R. 20', 'R. 21', 'R. 22', 'R. 23', 'R. 24', 'R. 25', 'R. 26', 'R. 27', 'R. 28', 'R. 29', 'R. 30', 'R. 31', 'R. 32', 'R. 33', 'R. 34', 'R. 35', 'R. 36', 'R. 37', 'R. 38', 'R. 39', 'R. 40', 'R. 41', 'R. 42', 'R. 43', 'R. 44', 'R. 45', 'R. 46', 'R. 47', 'R. 48', 'R. 49', 'R. 50', 'R. 51', 'R. 52', 'R. 53', 'R. 54', 'R. 55', 'R. 56', 'R. 57', 'R. 58', 'R. 59', 'R. 60', 'R. 61', 'R. 62', 'R. 63', 'R. 64', 'R. 65', 'R. 66', 'R. 67', 'R. 68', 'R. 69', 'R. 70', 'R. 71', 'R. 72', 'R. 73', 'R. 74', 'R. 75', 'R. 76', 'R. 77', 'R. 78', 'R. 79', 'R. 80', 'R. 81', 'R. 82', 'R. 83', 'R. 84', 'R. 85', 'R. 86', 'R. 87', 'R. 88', 'R. 89', 'R. 90', 'R. 91', 'R. 92', 'R. 93', 'R. 94', 'R. 95', 'R. 96', 'R. 97', 'R. 98', 'R. 99', 'R. 100'.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN EL CONSEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA EJECUTIVA
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCALES CON VOZ Y VOTO
PRIMERA REGIDORA, CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	
Y LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL Y UIPPE.	

SEGUNDO.-EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.-SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

8. PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PROCEDE AL PUNTO CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS GENERALES**, ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGÚN TEMA O ASUNTO QUE DADA SU IMPORTANCIA SE SOMETA EN ÉSTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN EN ESTE MOMENTO.-----

POR LO QUE SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. FEDERICO SALAGADO SANCHEZ, OCTAVO REGIDOR, QUIEN UNA VEZ QUE LE FUE CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ MANIFESTO QUE DESEABA SABER SI EN ASUNTOS GENERALES PUEDEN TOCAR LAS PETICIONES QUE HACE LA CIUDADANIA O DÓNDE SE TENDRÁN QUE HACER. POR LO QUE RETOMANDO EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO SERÍA PERTINENTE CANALIZAR DICHAS PETICIONES A LAS AREAS CORRESPONDIENTES, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN Y

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like R.9, R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6, R.7, R.8, R.10, R.11, R.12, R.13, R.14, R.15, R.16, R.17, R.18, R.19, R.20, R.21, R.22, R.23, R.24, R.25, R.26, R.27, R.28, R.29, R.30, R.31, R.32, R.33, R.34, R.35, R.36, R.37, R.38, R.39, R.40, R.41, R.42, R.43, R.44, R.45, R.46, R.47, R.48, R.49, R.50, R.51, R.52, R.53, R.54, R.55, R.56, R.57, R.58, R.59, R.60, R.61, R.62, R.63, R.64, R.65, R.66, R.67, R.68, R.69, R.70, R.71, R.72, R.73, R.74, R.75, R.76, R.77, R.78, R.79, R.80, R.81, R.82, R.83, R.84, R.85, R.86, R.87, R.88, R.89, R.90, R.91, R.92, R.93, R.94, R.95, R.96, R.97, R.98, R.99, R.100]



SOLO EN CASO DE CUESTIONES EMERGENTES, PODRAN SER MENCIONADOS EN ASUNTOS GENERALES.-----

AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, EN CONTINUO USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AMABLEMENTE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

9. ACTO SEGUIDO Y PARA CONCLUIR CON LA SESIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADA MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACE CONSTAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A CLAUSURAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LOS QUE INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

SEA ~~ASÍ~~ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

LIC. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR


C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA






"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR


LIC. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA



C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA


LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.